

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 097-2015

26 MAR. 2015

Señor

Antonio Chachipanta

Presidente de la Comisión de Servicios Públicos

Ingeniera

Eliana Rivera

Presidenta de la Comisión de Fiscalización

Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 24 de marzo de 2015, en conocimiento del contenido de la comunicación de fecha 24 de marzo de 2015, presentada por los representantes de los comerciantes del Mercado América, en el cual solicitan hacer una exposición sobre los problemas que hay entre los dirigentes del mencionado mercado; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, a pedido verbal de la licenciada Aracelly Calderón para que el presente caso sea incorporado como un punto en el Orden del Día, **RESOLVIÓ** remitir la comunicación s/n del 24 de marzo de 2015, suscrita por los dirigentes de los comerciantes del Mercado América, para conocimiento análisis e informe de las Comisiones de Servicios Públicos; y, Fiscalización.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Copia de oficio s/n

c.c. Archivo

Servicios Públicos

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Sonia Cepeda

2015-03-25